

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Sábado 20 Febrero 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 239

Se publica todos los días laborables.

LA LUCHA POR LA TAJADA

¡Válgate Dios y qué de anatemas han sido fulminados contra el utilitarismo de Benthan! Se ha dicho de él que era un sensualismo grosero, que desconocía los móviles más elevados de la conducta humana, que hacía del yo el centro de gravitación del mundo moral y de las torpezas del egoísmo la ley suprema de la vida. Y no obstante esa doctrina, erigiendo á la utilidad en principio del bien obrar, llegó á enseñar á los hombres, que debe sacrificarse el propio interés al ajeno, siempre que el ajeno sea más importante y formuló así la verdadera teoría de la abnegación.

Si los utilitarios hubieran dicho á las gentes: «Dejaos de pamplinas: las ideas son vana apariencia; los principios insustancial palabrería; el derecho, la justicia, la libertad, sueño de enfermo: aquí lo que importa es la utilidad, el provecho de cada uno enfrente y contra todos»; ¡cuáles no habrían sido las declaraciones de esa pudibundez moral que denominaba á Epicuro maestro de puercos, no obstante que el amable filósofo solía contentarse con pan seco y agua clara y pedía en cierta ocasión á un su amigo un queso á fin de reservarlo para algún día en que quisiera permitirse un extraordinario regalo!

Si el viejo Epicuro levantara la cabeza, ¿nos reconocería por sus discípulos? Monárquicos fervorosos que ponen en la lista civil el *sancta sanctorum* de sus convicciones y toman el arca de los siete millones de pesetas por el arca de la alianza, partidos que suben al poder porque han hambre y sólo se consideran bienaventurados cuando se ven hartos, gentes que quieren convertir en cuestión de clases al interés de algunos pensionados, y auguran grandes catástrofes si llegan á revisarse ciertos expedientes, representantes del país que amenazan con la guerra si se les toca á una Audiencia, productores que no descansan hasta conseguir que los aranceles encarezcan artificialmente los artículos y llaman protección nacional á la de su bolsillo, clases proletarias que desertan de las ideas, proclaman su interés como principio de conducta y se declaran neutrales entre el derecho y la reación. No; jamás el utilitarismo tan calumniado ha enseñado cosas semejantes. Nunca el pensamiento especulativo ha formulado la teoría antisocial del egoísmo. Esa filosofía es la de los perros que se disputan el hueso. Con ella no hay ideas, no hay patria, no hay familia, no hay nada.

Atiéndase en buen hora con preferencia á los problemas económicos, pero no sirva esa frase hecha de máscara á todas las concupiscencias. En el orden de la utilidad, como en todos, caben igualmente el egoísmo y la abnegación. Ha habido un tiempo en que la libertad constituía la gran preocupación de los pueblos. El que demandaba la libertad para sí y no para los demás, ¿qué otra cosa era sino un tirano? Lo mismo acaece con la utilidad. Hay que procurar la utilidad de todos, sacrificando á ella, si fuere menester, la propia. En la esfera del Estado, el provecho de cada cual no ha de exceder de la parte alícuota que le corresponda en la prosperidad común; todo lo que no exceda, es un despojo.

Entendido como se entiende entre nosotros el predominio de los intereses económicos acabará por conducirnos al llamado estado de naturaleza. El

hombre será un lobo para el hombre. La vida social sembrará la lucha de las fieras en la selva; garra contra garra, vientre contra vientre. Si los salvajes supieran emplear nuestros eufemismos, podrían replicar á quien les reprochara la barbarie del canibalismo: «Será inhumano pero, ¿qué hacerle? Aquí en Nueva Zelanda concedemos una atención preferente á las cuestiones económicas.»

A. C.

Escrúpulo de monja

Gracias á Dios y al señor duque de la Roca sabemos al fin á qué atenernos respecto de las razones que impiden que haya tenido resonancia en altas regiones el acto realizado por el rey de Portugal cediendo al Erario público el 20 por 100 de la lista civil. ¡Loallos sean Dios y el señor duque!

¡Qué más quisiera el Gobierno que poder aconsejar á la señora que ocupa el trono una liberalidad semejante! Pero es imposible. Opónease á ello terminantemente las leyes. Esa aparente generosidad sería en realidad una infracción, un despojo. Veamos cómo:

La lista civil la percibe el rey, el cual, como es sabido, se halla en minoridad. Con arreglo á las leyes civiles, nadie, ni aun su augusta madre, puede renunciar esos derechos. Ergo los que tal absurdo pretenden, olvidan ó desconocen el *a b c* de la legislación civil. Nunca, nunca los ministros de la corona podrían aconsejar á S. M. que realizara un acto contrario á las leyes del reino.

Hay que reconocer que el sueltista oficial ú oficioso que tal motivo invoca anoche en «La Correspondencia», es mozo de cuenta. La cosa está bien hilada. Lástima que no fuera advertido Concha Castañeda. A estar en autos el ministro de Hacienda, apabulla al señor duque de la Roca, en vez de ser por él apabullado. Pero, ya se ve, ¡como le cogió de improviso!

Quedamos, pues, en que no cabe renunciar en nombre del rey niño á un sólo céntimo de la lista civil. Y aquí del apuro. De un lado la constitución veda al Gobierno y á las Cámaras mermar en lo más mínimo la dotación regia hasta la terminación del reinado. De otro la propia madre del rey no tiene facultades para ceder parte alguna de esa dotación. ¡Terrible conflicto!

¿Qué hacer? No cabe sino esperar á que el rey llegue á su mayor edad. Es asunto de unos diez años. El rey, el partido conservador y aun la madre España pudieran haber muerto en ese plazo. Y esto suponiendo que se contente en los dieciséis años la mayoría para el efecto de esa renuncia. Porque, de aplicarse la ley común á este género de relaciones puramente civiles, sería necesario esperar unos diecisiete años la regia liberalidad.

¿Es la situación en realidad tan inextricable? Meditemos. La reina regente no puede renunciar, en nombre de su hijo, los derechos de éste: convenido. Pero es administradora de sus bienes: los emplea como cree que hace más al caso: en eso le asiste pleno derecho. No digamos, pues, que S. M. renuncia á tal ó cual parte de la lista civil; digamos que cede

todos los años al Estado esta ó la otra cantidad. Y hete solucionado el conflicto.

Porque, es evidente: un día sí y otro también vienen los periódicos monárquicos dando cuenta de las caridades hechas por la madre del rey. ¿Es que no son lícitos esas limosnas y esos donativos? ¿Es que al hacerlos comete la regente una infracción legal? ¿Es que los pobres, en cuyo favor se ejecutan, quedan sujetos á la responsabilidad civil de una restitución *in integrum*? Si no es así, si tales donaciones son legítimas ¿por qué regla de tres no habría de serlo la que se hiciera en favor de la nación? Tendría que ver que el país fuese el único pobre á quien la ley vedara participar de esas larguezas.

Llegado á su mayor edad, el rey recibiría, sin menoscabo alguno, de manos de su madre, el derecho de percibir íntegro el importe de la lista civil. Y supuesto que la regente hubiera de darle cuentas de su pasada administración, podría decirle:

—«Ha habido un momento en que el país estaba arruinado, el Tesoro exhausto, la Hacienda al borde de la bancarrota. Entonces, en vez de consumir toda tu dotación ó reservar, ahorrándola, una buena parte de ella, creí justo y prudente ceder un tanto por ciento al Estado. No adquirí con esa cantidad bienes, valores ó resguardos de depósito, pero sí títulos á la adhesión y á la gratitud nacional. Tú juzgarás si el empleo ha sido acertado.»

¿Quién duda que una cuenta, así presentada, merecería del interesado plena aprobación?

Ecos parlamentarios

El incidente parlamentario producido por la pregunta del señor duque de la Roca, ha relegado á segundo término los sucesos de Jerez en la consideración del público. Pudiera decirse que esa pregunta ha enterrado á los cuatro infelices anarquistas y ha empezado á poner sobre su tumba la losa del olvido.

Sin embargo, en concepto de algunos, sobre esa losa no deberán ponerse los nombres de Lamela, Busiqui, el Lebrijano y Zarzuela, sino escribir en ella á guisa de epitafio:

«Aquí yace el prestigio de la monarquía, muerto á manos de los monárquicos.»

Pero, en fin, mientras se ventila si el mausoleo levantado por las discusiones parlamentarias esconde á la vista los cuatro infelices agarrotados en Jerez, ó si encierra á las instituciones, que no esperarán para resucitar el día del juicio, sino el de la locura, digamos algo sobre la pregunta del senador aristocrático.

Hoy no se habla de otra cosa, aunque el ministro de Ultramar entre dientes dice:

«Estas conversaciones

No me gustan á mí.»

Tampoco le gustan al señor marqués de Sardeal, que es hoy un dinástico de tomo y lomo, aunque en otros tiempos tomaba á los Borbones de otra manera y si no los comía ni los podía tragar, los deshacía á bocados.

El *ci-devant* antiborbónico y demócrata señor marqués de Sardeal se explica hoy que preguntas como la del señor duque de la Roca se toleren en es que va á las Cortes por virtud del sufragio univer-

sal, pero no pueden consentirse al que debe su puesto en el Parlamento á la casualidad, al nacimiento ó á una herencia.

El descendiente de aquellos ilustres Carvajales, sacrificados por el rey Fernando IV, aunque debe gran parte de su importancia, si no toda, á esa casualidad del nacimiento ó la herencia, no transige con tales casualidades y les niega el derecho de hacer preguntas que puedan molestar á la monarquía de Fernando VII. Y de tal fervor dinástico se halla en este momento poseído, que estima acción reprochable la pregunta hecha por su compañero en casualidades señor duque de la Roca.

No sabemos si opinarían hoy como el señor don Angel Carvajal, marqués de Sardoal, exalcalde constitucional y excomandante general de la milicia nacional, aquellos célebres antepasados suyos que al ser reducidos á tortilla por el rey, no se entretenían en hacer preguntas en las Cortes, sino que dirían al monarca amenazas proféticas tan terribles como las que acaban de hacer en Jerez los cuatro agarrotados.

Pero si no sabemos lo que sobre el duque de la Roca pensarían los famosos Carvajales, podemos en cambio, saber casi de cierto, la opinión que hace algunos años hubiera merecido á su descendiente el acto del noble duque.

Es seguro, pero completamente seguro, que la pregunta hecha en el Senado por la Roca hubiera parecido al de Sardoal que ni de molde, cuando nuestro marqués sostenía en el Congreso con otro diputado vivísima polémica sobre cuál de los dos era más antiguo y más ardiente demócrata, revolucionario y enemigo de los Borbones. ¡Y qué cosas, válganos Dios, dijeron uno y otro para aventajarse en odio á la dinastía borbónica y en entusiasmo revolucionario!

El contrincante del marqués de Sardoal en esta puja de democracia y aversión á la dinastía restaurada era ¡mire usted qué cosas! D. Pedro Antonio de Alarcón, que no ha mucho—¡Dios le haya perdonado!—murió conservador, borbónico y casi neo.

El marqués de Sardoal, proponiéndose por lo visto superar también al autor de *El escándalo* en su última evolución, echa el resto en favor de la dinastía que tanto abominaba en otro tiempo, y después de decir que «para tener nobleza hasta ser español», cita para todos en general y en particular para el que se considere aludido aquella redondilla de Campoamor:

«La conciencia á los culpados castiga tan pronto y bien, que hay muy pocos que no estén dentro de su pecho ahorcados.»

La irritación que en ciertos monárquicos ha causado la pregunta del duque de la Roca nos parece muy natural. A nadie menos que á los que están colgados de una horca se les puede negar el derecho del pataleo.

El Sr. Romero Robledo no citó en el Senado la redondilla de Campoamor, recordando, sin duda, que también él firmo el decreto de expulsión de los Borbones, pero en cambio, dijo en su recalentado entusiasmo borbónico unas cosas que nosotros hemos creído conveniente reproducir *ad pedem ineptice*, para que vea el público con qué se entusiasman los senadores monárquicos.

La *merengada* con que el gran D. Pío puso fin al incidente, á nombre de la minoría fusionista, nos reveló el *ardiente* monarquismo de unos y de otros.

Es decir, se lo reveló á los que no recuerden como hablaban de *ciertas cosas* los conservadores, allá en Mayo de 1889 cuando no les llamaron al poder después del *crístineo*, y los fusionistas cuando el puntapié de Julio de 1891.

Noticias políticas

Ya empiezan los diputados ministeriales á interponer su influencia para que no se supriman las audiencias de sus distritos respectivos.

Hacen bien: porque dice Romero que nuestra Hacienda no anda tan mal...

El presidente del Congreso, Sr. Pidal, dijo que el presidente del Senado había cometido una torpeza, *consintiendo* la ya famosa pregunta del duque de la Roca.

Los conservadores tienen el privilegio de elevar todo lo que tocan.

Y el sistema parlamentario quedó ayer á gran altura.

Casi á la altura de un sótano.

Mi torpeza (dirá Martínez Campos para su capote y aún para su espada) consiste en haber permitido que Pidal sea presidente de *ese cuerpo*.

Pero como aquí no manda nadie más que yo (continuará Martínez) yo remediaré mi torpeza enviando á paseo á ese jefe de sacristanes.

Todo eso y algo más habrá dicho á estas horas el *ilustre* caudillo.

Al duque de la Roca le echaron en cara que debía su carácter de senador á la casualidad del nacimiento.

¡Pluguiese á Dios que él fuese el único que en España debiese á esa *casualidad* su intervención en las cosas públicas!

D. Pío, nada más que D. Pío Gullón, fué el encargado de excomulgar ayer al duque de la Roca.

Desde ayer ha pasado el orador de gelatina á superior categoría.

Por su oficio de excomulgador, por el que muestra felices disposiciones, se le conoce ya entre los fusionistas por Pío X.

Eso y más se merece D. Pío.

Los sucesos de Barcelona van tomando muy mal cariz.

Pero afortunadamente, la pregunta del duque de la Roca ha quedado (aunque un poco tarde) satisfactoriamente contestada por los monárquicos de ambas Cámaras.

Y eso es lo más importante hoy por hoy.

Ha dicho el marqués de Sardoal que es muy justo el aislamiento en que ha quedado el duque de la Roca.

Efectivamente, ha quedado aislado... con el país.

En cambio el marqués tiene mucha gente á su lado.

Y toca á diario los no pequeños inconvenientes de la popularidad.

Es casi tan popular como Martos.

¡Buena polvareda ha levantado el duque de la Roca!...

Véase el siguiente anuncio, pertinente á este caso del duque:

«Dícese que en breve se reunirán los grandes de España para tratar de un asunto que afecta á la clase»

Eso de querer *rebajar* la lista civil, debe afectar, desde luego, á la clase de grandes.

Y hasta á la clase de grandísimos.

Que abundan aún más que las grandes.

Una pincelada de «El Liberal»:»

«En Jerez reina la consternación. En Barcelona esparce el terror y la muerte el anarquismo anónimo. En Bilbao continúa la agitación obrera... Pero todo eso es nada.»

Todo eso no es nada comparado con el atrevimiento del duque de la Roca.

Afortunadamente el duque ha quedado *aislado*, no verificándose el contagio, como era de temer.

El Padre Redondo

Prisión, excomunión é inhabilitación

Los periódicos de la Habana últimamente recibidos relatan la prisión del padre Redondo, párroco de la iglesia de Monserrat en aquella capital.

La detención la llevó á cabo el provisor del obispado, siendo el motivo de aquélla lo siguiente:

Al señor obispo se quejó el capellán D. Manuel Morejón y Rodríguez de que el padre Redondo se negaba á rendirle las cuentas de varias capellanías.

El tribunal eclesiástico, por repetidas veces, ordenó al padre Redondo que diese cuenta de este asunto.

Al fin remitió la cuenta. En ella aparecía una partida de 400 pesos pagados á la Hacienda, y por ésta le fué facilitado un documento en el que consta que allí no satisfizo cantidad alguna el padre Redondo.

Al preguntarle manifestó que no era cierto que gubiese pagado á la Hacienda; que esos 400 pesos los había distribuido entre los empleados de las oficinas, por tener poco sueldo, y deseoso de gratificarlos.

Que para ello había obtenido autorización del capellán.

Este lo negó en absoluto, pues tuvo conocimiento de ello al ver las cuentas.

Hay otro expediente formado por el provisor en vista de la oposición tenaz del Sr. Redondo á acatar las órdenes de sus superiores.

Desde julio del año pasado viene el obispado gestionando la rendición de esas cuentas.

Se han encontrado varios recibos firmados por Redondo, ascendentes á 2.000 y pico de pesos, sin que se sepa el paradero de ellos.

Existe otra denuncia del cobro de 3.000 pesos de otras capellanías, y tampoco se sabe qué giro ha tomado esa cantidad, alegando el padre Redondo que no da cuenta porque no ha cobrado; porque se ha veriguado que sí lo ha hecho.

Los estantes y los cajones de las oficinas de capellanías han sido sellados.

Sentencia

El tribunal eclesiástico ha condenado al padre Redondo á las siguientes penas:

Devolución de los 300 pesos á la parte.

Excomunión.

Privación de la parroquia de Monserrate.

Inhabilitación perpetua para desempeñar todo cargo eclesiástico.

Indigno de ser colector de capellanías.

Y pago de todas las costas.

CRONICA LOCAL

Érase que se era un ayuntamiento con una mayoría fusionista y una minoría abigarrada compuesta de conservadores de las dos ramas, republicanos, carlistas y romeristas: digo; carlista y romerista, así, en singular.

Habíanse escrito varias profecías de que si bajaría una Real orden ó no bajaría; pero aun no ha llegado la plenitud de los tiempos y ese Mesías en forma de soberana disposición ha quedado sin firmar, ó sin extender.

Lo cierto es que los que fueron al ayuntamiento á hacer la balanza no pesan poco ni mucho en el despacho de los asuntos, y los que aspiraban á empuñar el mango de la sartén sólo aciertan á quemarse los dedos con los salpicones del aceite frito. ¿Qué hacer? Señores, el camino está expedito, como diría un orador cualquiera de la mayoría. Y, del enemigo el consejo, la minoría ha respondido á cada acto de poder de la mayoría con un acto de autoridad de la minoría, que, se nos había olvidado el decirlo, cuenta con la campanilla y la vara presidencial y con el árbitro de las alzadas.

Así es que se ha entablado una lucha que acabará mal: tal vez hasta acabe con los faroles del palacio municipal antes que el Sr. Ohápoli acabe con su tribuna.

El público va, y se cuele en el salón de sesiones, porque, lo que yo digo, en donde ha de pasar mejor el rato? Pero esa maldita sangre mauritana hace que de espectadores nos transformemos, los pacíficos habitantes de la siempre católica Palma, en actores, cómplices y encubridores.

Dios nos lo depare buena si el Sr. D. Antonio Maura no se digna ponerse al habla con el no menos Sr. D. Pedro de Miranda y entre los dos no cuelgan el cascabel al gato.

¿Qué hemos de decir de la sesión de ayer noche?

Todo lo que sucedió, y mucho más de lo que sucedió, era cosa prevista y presentida.

Dengoso el alcalde hubo de presidir la sesión el primer teniente Sr. Santandreu, con asistencia de diez y siete votos de la mayoría y ocho de la minoría. Total los señores: Aguiló, Pizá, Ferrer, Palóu, Rullán, Ribas, Aleñar, Salas, Fuster, Guasp, Sampol, Riera, Cortés, Martínez, Sureda, Cuschieri, Abri, Terrassa, Miralles, García, Binimelis, Bosch, y Santandreu, presidente.

Leyóse el acta, y quedó la sartén hecha una balsa de aceite: siguió el despacho ordinario, y cristianos y abencerrajes aguantaron la ducha de averiguar si el Sr. Reinés quería construir una casa, para sus fines y efectos, en un solar que forma esquina con cierta calle que se llama Formentor, y otra apellidada Fornari ¡vías que por lo visto pertenecen á la jurisdicción del Ayuntamiento Palmesano. También se enteraron mansamente nuestros ediles de si don zutano quita el coche, y don perengano lo pone. Tampoco, para admiración de las futuras gentes lo hacemos constar, se alteraron los ánimos al saber que ciertas puertas no se abrirán ya más al exterior, solo para fastidiar la hacienda municipal, dejando sus dueños de pagar el arbitrio. Y hasta hubo paciencia para oír, sin armar la de San Quintín, que el Sr. Segura, nada menos que el Sr. Segura, pretende ser alta en el padrón!

Pero Dios que dijo al Océano: de aquí no pasarás, señaló también un límite á la paz municipal.

Se retiró el secretario interino, y salió del salón el Sr. Riera. El público respiró con fuerza, se oyeron toses, y aquel murmullo de ansiedad que anuncia las escenas culminantes en los dramas de traidor.

Iba á promulgarse la suspensión del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de que se diera inmediata posesión al Sr. Roca del cargo de Secretario para que había sido nombrado.

El Sr. Guasp rogó al Ayuntamiento que acudiese en alzada ante el Gobernador contra esta suspensión.

El público se exalta ¿Al Gobernador? Pueden excusarse el trabajo ¿Quién no adivina el fallo, anticipadamente? Pues buenos están los tiempos, y poco apremiantes son las exigencias de la política.

El Sr. Sureda pidió la palabra en contra; pero solo hizo constar el sentido en que votaría cuando el presidente diera por suficientemente discutido el asunto.

El Sr. Pizá pidió la palabra en pró, y dijo que no quería decir más que lo que ya había dicho el señor Guasp, y que por lo tanto no decía más que lo dicho.

Votaron los ediles, y resultó que á todos los de la mayoría les pareció miel sobre hojuelas la opinión del Sr. Guasp; y que ni uno solo de la minoría quedó convencido de que aquel señor tuviera razón. Casualidades.

En resumen 16 votos contra ocho decidieron la apelación ó alzada de la disposición del Alcalde.

Aquí el público se extralimitó un poquitín en sus manifestaciones. Ya se lo hemos dicho en más de una ocasión: es preciso acostumbarnos á tolerar las opiniones ajenas, aun las que nos parecen erróneas:

hay que dejar libertad absoluta de manifestar sus opiniones á los señores concejales, y dejar los murmullos para las grandes ocasiones, y desterrar los gritos y silbidos para siempre, mientras no presida el Tato, ó no ponga las banderillas Lagartijo.

El secretario infraterino leyó una proposición del Sr. Pizá. Y aquí fué Troya.

Que en virtud de ser el Sr. Gomila empleado del Ayuntamiento hace cuarenta años y un piquillo, según ha descubierto después de minuciosas investigaciones la mayoría; y por lo tanto, vistos los artículos tales y cuales de la ley Municipal, que antes no se habían mirado bien, debía el Sr. Gomila dejar de ser tal secretario interino, y empezar á serlo el Sr. Roca.

El Sr. Sureda ¡claro está! desde que no asiste el Sr. A. Riera á las sesiones, quien ha de llevar la voz cantante en ese desconcierto de la Plaza de Cort sino el Sr. Sureda? El Sr. Sureda habló en contra de la proposición: c lebró los materiales con que la mayoría construye, digo levanta, el edificio. Lo levanta, digo construye, sobre la designación de empleados cuya ortografía les sale un póquito desigual; y lo cubre, digo corona, con la destitución de un empleado que lleva cuarenta años etcétera.

El público aplaudió los párrafos más culminantes del discurso del Sr. Sureda, y hubo jaleo, y vivas, y bravos.

El Sr. Aleñar empezó á hablar en pro de la proposición, y lo hacía muy bien, aunque subsayaba demasiado la frase á fuerza de puño, batanando sin ton ni son los brazos de su poltrona.

Pero cuando iba á desarrollar el argumento Aquiles (que la mayoría nombra para empleados, á aquellos hombres que le inspiran absoluta confianza, sin consultar el parecer de las minorías carlista ó romerista, pongo por caso) se desencadenaron las urnas populares, transformándose en verdadero tronado.

—Si oigo una nueva voz, dijo el presidente, que interrumpa la tranquilidad de la discusión, hago despejar la sala.

Hubo la de Dios es Cristo. Silbidos, gritos, carcajadas, exclamaciones de Ahora mismo! cualquier cosa.

El Presidente mando al Comandante de la Guardia Municipal que desalojara al público.... y aquí acaba esta reseña, pues creímos juntamente con nuestros compañeros de la prensa, que debíamos retirarnos también, aunque agradeciendo al Sr. Santandreu el recado que nos envió de que la tribuna de los periodistas podía seguir ocupada por los señores que se hallaban en ella.

Y así se hacen economías, y se enjugan déficits, y se pagan deudas, y se cuida la policía de las vías públicas, y se resuelven tantos y tan importantes problemas como tienen planteados los representantes de la muy noble y muy leal ciudad de Palma!

El domingo próximo el partido fusionista piensa obsequiar al Sr. D. Antonio Maura con un banquete de doscientos cubiertos en el vasto salón del edificio que fué un tiempo «Curtidora.»

Esta mañana en la plaza del Mercado una sirvienta ha sido atropellada por un coche ocasionándole varias heridas.

Ha sido conducida á la Casa de socorro habiéndola auxiliado y practicado la primera cura el médico de guardia.

Hasta mañana no darán principio en el Teatro principal las funciones de verso, como podrán ver nuestros lectores por el anuncio que insertamos en otro lugar de este número.

En la plaza de Cort reinó anoche, con motivo de celebrarse la sesión del Ayuntamiento, una verdadera anarquía; resultado de la cual quedó destrozado á pedradas el elegante farol de la escalera.

Destruído éste la furia se dirigió contra los faroles laterales del edificio de la Casa Consistorial quedando completamente rotos.

Tocóle después á la farola del centro de la plaza de Cort quedando completamente desvencijada.

Para final de tan vergonzoso espectáculo, una turbamulta de chiquillos, en su mayor parte de los que á aquella hora salen de la Academia de Bellas Artes, que fueron los primeros que se ensañaron con el edificio y el alumbrado, y los últimos también que dieron por terminado el espectáculo, dirigieron una lluvia de piedras al balcón principal hasta romper casi todos los cristales.

Censurábase en términos muy duros que la guardia municipal, encerrada en el Consistorio no saliera á dispersar á los alborotadores.

Presentóse después el Gobernador Civil acompañado del Inspector Sr. Ortega y algunos vigilantes, exortando á los grupos á que se retirasen, dando fin tan bochornoso escándalo.

Hemos sido galantemente invitados por el Presidente de la Sociedad *La Protectora* para el baile de máscaras extraordinario que debe celebrarse mañana á las nueve de la noche en los salones de dicha sociedad.

Acompaña el B. L. M. un caprichoso cromó, en cuyo adorno figura el programa de los bailes.

Agradecemos la invitación.

La sociedad *Centro de la Juventud Mercantil*, dará durante lo que resta de Carnaval tres bailes de máscaras en el Teatro-Circo Balear.

En el último número del «Boletín Oficial» inserta la Comisión provincial muy oportunas instrucciones dirigidas á los Sres. Alcaldes, al objeto de que presida el mejor acierto en la producción de las pruebas que se aduzcan en los expedientes de exención del servicio militar.

Varios colegas se quejan, y con razón, del mal estado en que se encuentra la calle de la Birretería, convertida poco menos que en río á consecuencia del agua que rebosa de una arqueta.

Son tan frecuentes estos percances en nuestra defectuosa canalización, que á puro repetidos ya no sorprenden.

TEATRO PRINCIPAL

Por la premura del tiempo no puede tener lugar hoy sábado el estreno de la serie de funciones anunciada; definitivamente darán comienzo mañana domingo poniéndose en escena la bonita comedia en 3 actos de D. Miguel Echegaray, titulada

INOCENCIA

y la divertidísima pieza cómica de D. José Sanchez Albarran que lleva por título

LA CASA DE CAMPO

(2.^a PARTE.)

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 19, á las 9:15 m.

La *Gaceta* publica un Real decreto llamando á 45.000 mozos para el actual reemplazo; de ellos 37.673 corresponden á la Península; 7.106 á Ultramar; 231 á las islas Canarias; 725 y 137 á las zonas de Palma é Inca, respectivamente.

Madrid 18, á las 11:17 n.

La comisión de presupuestos aceptará la supresión de todas las audiencias de lo criminal, reorganizando las territoriales y sufriendo algunas reformas bastantes juzgadas. También hay corrientes favorables de que no se construyan nuevos buques para la armada.

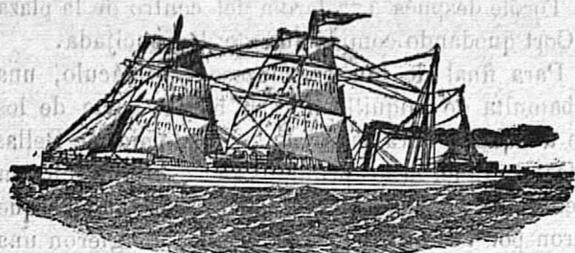
Los ministeriales consideran hechas las transacciones relativas á derechos pasivos de Ultramar.

Son fundados los rumores de crisis.

La Reina está mejor.

El señor Castañeda está en cama sufriendo un catarro.

SECCION DE ANUNCIOS



Vapor directo

DE

PALMA Á PUERTO-RICO, HABANA
y Matanzas

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto directamente dentro la primera decena de Marzo el grandioso vapor español de 5.300 toneladas.

MARTÍN SAENZ

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas—San Juan, 20

COLMADO

“La Providencia”

DE

BENITO POMAR

Arenques del Lachs.
Atun á la Betek.
Petits pois en jamón.
Idem » manteca.
Biscochos plátanos.
Queso de Fontbonillant.
» Pontsalud.
» Pommel.
» crème de Camembert.
» Figaro.
» Somard.
» Champagne.
Salsichón de fols grass, de faisán etc.
Champiñons blancos.
Coles de Bruselas.
Salsichas trufadas.
Congrio de Sevilla.
Ostras, anchoas de todas clases.
Plátanos.
Sardinias Mariquitas especialidad.
Avellanas extra.
Cafés; Moka, Caracolillo, Puerto Rico y Manila, puros.
Garbanzos legítimos del Sauco extra.
Pasas de Málaga.
Azúcares de todas clases. Aceites de Pastorix, Binibasi y Son Morey.
Ginebra Schidam á 6 reales litro, legítima.
Jabón duro desde 15 pesetas los 40 kilos.
Se han recibido tomates de las Islas Canarias; pasado mañana recibiremos ostras verdes de Alvennes.

NOTA.—La casa no incluye en la venta de sus arroces el peso de los envases.

**SURETTO DE COBRE INGLÉS,
GARANTIDO**

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el mildew.

Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Puerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA

Debiendo procederse á la corta de los cupones de vencimiento de 1.º de Abril próximo, correspondiente á los valores depositados en esta Sucursal, se advierte á los interesados, que deseen conservar dichos cupones unidos á sus títulos ó retirarlos en rama, que deberán solicitarlo por escrito antes del día 20 del corriente para los de la Deuda al 4 0/0 exterior y Bilettes hipotecarios de Cuba y hasta el día 28 para los demás valores.

Transcurridos dichos plazos no se admitirán valores, que tengan unido el expresado cupón, ni en depósito, ni en garantía de operaciones.

Palma 8 de Febrero 1891.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras. 5-5

ISLEÑA MARÍTIMA

Viaje extraordinario á Marsella



El vapor ISLEÑA saldrá de este puerto directamente para el de Marsella el martes próximo 23 febrero, admite carga y pasaje. Lo despachan calle de Palacio núm. 26. 5-3

CAMBIO MALLORQUÍN

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el 21 del actual á las doce de su mañana, en el local que ocupan las oficinas á los efectos del artículo 17 de los Estatutos.

En la secretaría se hallará expuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipación.

Se hace presente que con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora ántes de la designada para la celebración de la junta.

Palma 5 de Febrero de 1892. Por El Cambio Mallorquín.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valentí.

SE VENDE un carretón de cinco asientos; un carro de los llamados (bert) y unas guarniciones á la inglesa para un caballo. Darán razon Cordeleria núm. 34 tienda.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Acordado por la Junta General el dividendo que ha de repartirse como complemento de los beneficios del ejercicio de 1891; se previene á los Sres. Accionistas que á contar desde mañana hasta el día 5 del próximo Marzo estará abierto el pago todos los dias laborables de 10 á una y media de la mañana; y después de la citada fecha solamente los viernes.

Los que tengan que cobrar por cuenta de otros interesados deberán presentar la correspondiente autorización. Palma 16 de Febrero de 1892.—El Director, Eusebio Pascual.

ALCALDÍA DE PALMA

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 último acordó subastar la construcción de 71 metros de alcantarilla en la calle de la Concepcion de esta Ciudad y 100 metros en la de San Martín, bajo el tipo de 3763 pesetas 39 céntimos y con sujeción al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones generales facultativas y económicas que están de manifiesto en esta Secretaría; cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 2 de Marzo próximo á las 12 de su mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran tomar parte en dicha subasta. Palma 18 Febrero de 1892.—El Alcalde, Marqués de la Bastida.

IMPRESA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43

¡Abajo EL MONOPOLIO! PETRÓLEO

VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62.

Al por mayor, Martínez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteración de los derechos de importación sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

Martínez y Planas